



"2016. Año del Centenario de la Installación del Congreso Constituyente"

DIRECCIÓN GENERAL RECIBIDO

Toluca de Lerdo, México. a 15 de diciembre del 2016. Oficio No. 203A-1228/2016.

MAESTRO FRANCISCO GONZÁLEZ ZOZAYA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PRESENTE

Con fundamento en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 23 y 24 fracciones XXI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 306, 307 y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 13 del Manual de Normas y Políticas del Gasto Público; 7 fracción XI incisos a) y c), fracción XVI; 18 fracción I y 20 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y 30 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017 que fue autorizado por la LIX Legislatura, así como demás normatividad aplicable, me permito comunicar a usted la asignación presupuestal anual del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, que asciende a \$223,376,219.00. (Doscientos veintitres millones trescientos setenta y seis mil doscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.).

Con base en el artículo 15 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se considera aprobado el calendario presupuestal, de acuerdo a la distribución anexa. Los recursos correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo, se sujetarán a las reglas de operación vigentes.

Sírvase considerar, que en el ejercicio del Presupuesto de Egresos, deberá prevalecer la observancia estricta a lo estipulado en el Título Segundo, Capítulo I del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017 en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; así como en las disposiciones de orden administrativo y financiero vigentes.

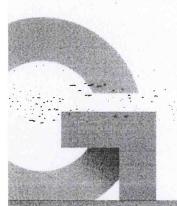
Es importante señalar que en el cumplimiento a diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el ejercicio del presupuesto autorizado, se deberán observar las siguientes consideraciones:

Al cierre del ejercicio se deberá generar un balance presupuestario sostenible. 1.

Las asignaciones en el rubro de servicios personales no podrán tener incremento dentro del 11. ejercicio, exceptuando aquellos conceptos considerados en la propia Ley.

Los ahorros y economías generados por aplicación de medidas para racionalizar el gasto III. corriente, sólo podrán ser aplicados en programas prioritarios determinados en el Presupuesto de Egresos y por la Secretaría.

Se deberán realizar las acciones conducentes para que el importe de ADEFAS generadas al cierre IV. del ejercicio 2017, se encuentre dentro de los límites establecidos.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MEXICO INIDAD DE APOYO ADMINISTRATIV RECIBIDO

SÉCRETARÍA DE FINANZAS





- V. En caso de contar con remanentes de Transferencias Federales etiquetadas, que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio 2016, deberán atender lo establecido en el artículo 17 de la Ley en mención, por lo que no podrán autorizarse como ampliaciones al presupuesto del ejercicio 2017.
- VI. El ejercicio de los ingresos excedentes, se podrá autorizar conforme a las reglas que establezca esta Secretaría. Aquellos que por su definición sean considerados como excedentes de libre disposición, deberán ser depositados en la Tesorería del Estado para su posterior aplicación conforme al artículo 14 de la Ley.

En el ejercicio de las asignaciones presupuestales, será responsabilidad de los titulares de las unidades ejecutoras, se realicen con estricto apego a lo establecido en el artículo 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como el artículo 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de tal forma que sólo se ejerzan recursos que tengan soporte de ingresos autorizados y que hayan sido efectivamente recaudados, con el objeto de evitar que se generen posibles déficits presupuestales.

De igual forma los titulares deberán asegurar la eficiente aplicación del presupuesto autorizado en el cumplimiento de las metas programadas, debiendo reportar dicho avance, conforme a la periodicidad establecida en la normatividad aplicable en la materia, así como cumplir con lo considerado en los artículos 312 y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios y supervisar que las adecuaciones presupuestarias se efectúen en concordancia con los artículos 317 y 317 Bis del mismo.

Finalmente es importante mencionar que, en caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos, esta Secretaría establecerá los parámetros para realizar los ajustes correspondientes atendiendo lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y disposiciones específicas que se emitan.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L. EN E. JOAQUÍN CASTILLO TORRES SECRETARIO DE FINANZAS

c.c.p. Dr. Eruviel Ávila Villegas.- Gobernador Constitucional del Estado de México. M. en A. Carlos D. Aportela Rodriguez.- Subsecretario de Planeación y Presupuesto. M. en I. Oscar Sergio Salgado Soto.- Director General de Planeación y Gasto Público.

Ramiro Gabriel Ramos Vargas. - Coordinador Administrativo de La Secretaría de Infraestructura.

Ing: Carlos Fernando Partida Pulido.- Director General del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.

Mtro. Antonio Armando Mercado Ordoñez.- Director de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaria de Infraestructura.

Archivo.

JGCT/CDAR/OSSS/F

SECRETARÍA DE FINANZAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017



229F0 Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México

Enero - Abril

Programa Proyecto	Denominación	Total	1000	2000	3000	4000	5,000	6000	7000	8000	9000
Total		16,831,291.00	11,741,730.00	458,625.00	4,630,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	799,120.00	522,303.00	19,632.00	257,185.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00
010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	799,120.00	522,303.00	19,632.00	257,185.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	14,063,040.00	10,316,004.00	438,993.00	3,308,043.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030301	Estudiqs'y proyectos de autopistas	1,812,592.00	1,812,592.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030302	Construccion de autopistas	3,340,787.00	2,113,566.00	194,196.00	1,033,025.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030303	Conservación de autopistas	2,284,795.00	1,073,747.00	100,217.00	1,110,831.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030304	Control y supervisión de obras	1,969,000.00	1,493,098.00	37,284.00	438,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030305	Seguimiento à la operación y control de concesiones	. 2,318,463.00	1,846,281.00	66,395.00	405,787.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030306	Liberación y preservación del derecho de vía y servicios conexos	2,337,403.00	1,976,720.00	40,901.00	319,782.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03050401	Modernización de la comunicación sérea	1,969,134.00	903,423.00	0.00	1,065,708.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030504010102	Operación y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria	1,969,131.00	903,423.00	0.00	1,065,708.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuentes de financiamiento

Total	16,831,291.00	11,741,730,00	458,625.00	4,630,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01000000 Recursos fiscales	7,260,221.00	4,468,036.00	318,607.00	2,473,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01020101 Transferencias estatales a organismos descentralizados	7,260,221.00	4,468,036.00	318,607.00	2,473,578.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04000000 Ingresos propios	9,571,070.00	7,273,694.00	140,018.00	2,157,358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04010101 Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	9,571,070.00	7,273,694.00	140,018.00	2,157,358.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Notas:

No incluye los recursos correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo y Obra Pública Financiada.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017



229F0 Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México

Mayo - Agosto

	Chipota Chipota Chipota	Ma	yo - Agosto	0							
Programa Proyecto	Denominación	Total	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Total		14,849,663.00	10,670,708.00	458,492.00	3,720,463.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	576,817.00	480,165.00	19,604.00	77,048.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	576,817.00	480,165.00	19,604.00	77,048.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	12,561,999.00	9,361,715.00	438,888.00	2,761,396.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0,00
030501030301	Estudios'y proyectos de autopistas	1,495,224.00	1,495,224.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030301	Construcción de autopistas	3,837,250.00	1,878,586.00	194,176.00	1,764,488.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030303	Conservación de autopistas	1,666,661.00	1,132,541.00	100,184.00	433,936.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00
030501030303	Control y supervisión de obras	1,625,877.00	1,330,133.00	37,272.00	258,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030305	Seguimiento a la operación y control de concesiones	1,896,450.00	1,645,794.00	66,376.00	184,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030306	Liberación y preservación del derecho de vía y servicios conexos	2,040,537.00	1,879,437.00	40,880.00	120,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03050401	Modernización de la comunicación aérea	1,710,847.00	828,828.00	0.00	882,019.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030504010102	Operación y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria	1,710,847.00	828,828.00	0.00	882,019.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuentes de financiamiento

Total	14,849,663.00	10,670,708.00	458,492.00	3,720,463.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00
01000000 Recursos fiscales	5,263,156.00	4,128,132.00	318,504.00	816,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01020101 Transferencias estatales a organismos descentralizados	5,263,156.00	4,128,132.00	318,504.00	816,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04000000 Ingresos propios	9,586,507.00	6,542,576.00	139,988.00	2,903,943.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04010101 Ingresos propios 04010101 Ingresos por el cobro de derechos y xenta de bienes y servicios	9,586,507.00	6,542,576.00	139,988.00	2,903,943.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Notas:

No incluye los recursos correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo y Obra Pública Financiada.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017



229F0 Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México

Septiembre - Diciembre

Programa Proyecto	Denominación	Total	1000	2000	3000	4000	5.000	6000	7000	8000	9000
Total	I	18,248,296.00	14,195,984.00	458,492.00	3,593,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01030401	Desarrolle de la función pública y ética en el servicio público	721,652,00	625,000.00	19,604.00	77,048.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0,00	0.00
010304010101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	721,652.00	625,000.00	19,604.00	77,048.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	15,942,440.00	12,742,156.00	438,888.00	2,761,396.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030301	Estudios y proyectos de autopistas	1,962,833.00	1,962,833.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030302	Construcción de autopistas	4,684,042.00	2,725,378.00	194,176.00	1,764,488.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030303	Conservación de autopistas	2,022,207.00	1,488,087.00	100,184.00	433,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030304	Control v supervisión de obras	2,169,937.00	1,874,193.00	37,272.00	258,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030305	Seguimiento a la operación y control de concesiones	2,590,806.00	2,340,150.00	66,376.00	184,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
030501030305	Liberación y preservación del derecho de vía y servicios conexos	2,512,615.00	2,351,515.00	40,880.00	120,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03050401	Modernización de la comunicación aérea	1,584,204.00	828,828.00	0.00	755,376.00	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00
030504010102	Operación y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria	1,584,204.00	828,828.00	0.00	755,376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuentes de financiamiento

Total	18,248,296.00	14,195,984.00	458,492.00	3,593,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00
01000000 Recursos fiscales:	6,574,425.00	5,439,401.00	318,504.00	816,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01020101 Transferencias estatales a organismos descentralizados	6,574,425.00	5,439,401.00	318,504.00	816,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04000000 Ingresos propios	11,673,871.00	8,756,583.00	139,988.00	2,777,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04010101 Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	11,673,871.00	8,756,583.00	139,988.00	2,777,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Notas:

Notas:

No incluye los recursos correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo y Obra Pública Financiada.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



GOBIERNO-DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA **engrande**

Toluca de Lerdo, México, a 15 de marzo de 2017. Oficio No. 203A-0278/2017

MAESTRO EN FINANZAS FRANCISCO GONZÁLEZ ZOZÁYA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PRESENTE

En apego a las facultades que me confiere el artículo 24 fracciones XXI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como los artículos 305, 307 y 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y en concordancia a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria y a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se comunica al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), la cancelación al presupuesto autorizado para el presente ejercicio fiscal, en los términos siguientes:

A. Cancelación presupuestal

Asciende a la cantidad de \$173,446,969.00 (Ciento setenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

Capítulo	Concepto	Importe
6000	Inversión Pública	\$ 173,446,969.00
distributed and work of the contraction of the cont	Fuente de Financiamiento	
Recursos Fiscales (Transf	ferencias Estatales a Organismos Descentralizados)	\$ 173,446,969.00

De lo anterior, se da constancia que lo descrito en el párrafo anterior respecto a la desagregación por unidad ejecutora, programa, proyecto, partida específica de gasto y mes, se encuentra registrada en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), con folio No. 5354 por lo que dichos recursos económicos que se encuentran asociados a las metas comprometidas a nivel proyecto sean ajustadas, una vez que su aplicación sea validada por la Dirección General de Planeación y Gasto Público y verificar que dicha información quede registrada en el avance financiero del mes que corresponda, que deberá ser enviado a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto dentro de los primeros 10 días posteriores al cierre en donde se hayan cancelado los recursos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

C.c.p.

ATENTA MENTE

LIC. JOAQUÍN CASTILLO TORRES

SECRETARIO

M. en A. Carles Daniel Aportela Rodríguez.- Subsecretario de Planeación y Presupuesto A. M. en I. Osoar Sergio Salgado Soto.- Director General de Planeación y Gasto Público. Bamiro Gabriel Ramos Vargas.- Coordinador Administrativo de la Secretaría

Ing. Carlos Pernando Partida Pulido.- Director General del SAASCAEM. JCT/CDAR/OSSS/FSP/PHR

SECRETARÍA DE FINANZAS





Folio:	5354

Solicitud:	229/90/2017	10-03-2017

Contestación: --

-				
(,3	nce	212	CI	nn
Vu	1100	71 Q		· ·

De	duc	cion	les

Programa:	030601	Modernización de las telecomunicaciones	
Proyecto:	030601020102	Ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones	
Unidad Responsable:	22900	Secretaria de Infraestructura	
Unidad Ejecutora:	229F000000	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	

Capítulo	Justificación
6000	Cancelación de recursos en la partida 6122 "Obra estatal o municipal" para previsión de gastos, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

ELABORO

CP. JOSE LUIS RAMOS SALINAS RESPONSABLE DE RECURSOS FINANCIEROS REVISÓ

Mtro. SERGIO CARLOS RELLO HERNANDEZ JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ

Ing. CARLOS FERNANDO PARTIDA PULIDO DIRECTOR GENERAL DEL SAASCAEN



Cancelación

Calendario de Deducciones



Folio:

5354

ADECUACION PRESUPUESTARIA EN REVISION

Of.Solicitud: 229/90/2017			10-03-2017	Of.Contestación:				
Programa:	030601	Modernización	de las telecomunicacion	es	***			
Proyecto:	030601020102	Ampliación de	oliación de la infraestructura de telecomunicaciones					
Unidad Responsable:	22900	Secretaria de l	nfraestructura					
Unidad Ejecutora:	229F000000	Sistema de Au	topistas, Aeropuertos, Se	ervicios Conexos y Auxiliares del Estado de México				

	Total del Movimiento							
	Partida	Descripción		Solicitado			Autorizado	
Clave presupuestaria				Mes	Importe	Mes	Importe	
126 030601020102 01020101 229F000001		Total					173,446,969.00	
	6000	Inversión pública			173,446,969.00		173,446,969.00	
	6122	Obra estatal o municipal		Feb	173,446,969.00	Feb	173,446,969.00	

Fuentes de financiamiento Recursos fiscales Solicitado Autorizado Solicitado Autorizado 173,446,969.00 173,446,969.00 173,446,969.00 Feb 173,446,969.00 Total 173,446,969.00 173,446,969.00 173,446,969.00 173,446,969.00

ELABORÓ

CP. JOSE LUIS RAMOS SALINAS RESPONSABLE DE RECURSOS FINANCIEROS REVISÓ

Mtro. SERGIO CARLOS RELLO HERNANDEZ JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ.

Ing. CARLOS FERNANDO PARTIDA PULIDO DIRECTOR GENERAL DEL SAASCAEM







Unidad Responsable;

22900 - Secretaría de Infraestructura

Unidad Ejecutora:

229FO - Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México

Tipo de movimiento: .,.

D - Folio: 5354 - Cancelación

Identificación de los recursos a nivel proyecto

					Presupue	esto		
Clave		Descripción	Autorizado	Modificado	Ejercido	Por ejercer	Asignación/Deducción	Mod. propuesto
030601020102	Ampliación de la	infraestructura de telecomunicaciones	173,446,969.00	173,446,969.00	0.00	173,446,969.00	173,446,969.00	0.00

		Metas de	proyecto						
				Cantidad programada de la meta			Calendarización		
Código	Descripción	Unidad de medida	Inical	Avance	Modificada	1 1	2	3	4
Ampliación d	e la infraestructura de telecomunicaciones								
7681 Reali	zar el pago de la obra pública financiada con	sus respectivos Documento	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00
inten	eses · · · · · · ·								

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del proyecto. (Impacto, Repercusión)

LA CANCELACIÓN DE LOS RECURSOS EN LA PARTIDA 6122 " OBRA ESTATAL O MUNICIPAL " PARA PREVISIÓN DE GASTOS, EN CONCORDANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 310 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

De la ampliación o asignación de metas. (Beneficio, Impacto, Repercurción)

Identificación del origen de los recursos

RECURSOS ESTATALES, GASTO CORRIENTE.

ELABORA

Mtroi SERGIO CARLOS RELLO/HERNANDEZ

JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

VALIDA

Ing. CARLOS FERNANDO PARTIDA PULIDO

DIRECTOR GENERAL DEL SAASCAEM

M. en A.P. ANTONIO ARMANDO MERCADO ORDOÑEZ

AUTÓRIZA

DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Fecha de impresión: 2017-03-24 19:40:43